SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

México, D.F., 26/enero/2016
OFICIO No. M00/0026/2016

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA
PRESENTE

En cumplimiento de las fracciones I y II, del artículo segundo, del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, y de conformidad con el apartado 1.7. De la Apertura de Programas de Posgrado, establecido en los "Lineamientos para la operación de Estudios de Posgrado en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos", que entraron en vigor el 18 de enero de 2013, y en virtud de que se han cumplido con los requisitos establecidos en los mismos lineamientos; he determinado aceptar y aprobar la apertura del Plan de Estudios de **Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana**, con clave: **MPASG-2012-05**, en la Institución a su cargo, a partir de febrero de 2016, con la vigencia establecida en el inciso d) del mismo apartado 1.7 de los lineamientos, sujeta a las evaluaciones que esta Dirección General considere convenientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.p. Mtro. Ignacio López Valdovinos .- Secretaría Académica, de Investigación e Innovación -Presente
Archivo .- Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación -Presente

MQQ/ILV/SGV